



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 19 ABR 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0065312/2011, por el cual el Sr. Rodolfo Enrique EDELMAN, solicita licencia sin goce de haberes en la remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Ayudante A dedicación semiexclusiva (028-118), en el Departamento COMPUTACIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por razones particulares;

Lo dispuesto en el Decreto 3413/79 - Cap. IV - Art. 13 - Ap. II, inc. b);

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento COMPUTACIÓN a fs. 01;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 02;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes al Sr. Rodolfo Enrique EDELMAN (Leg. 44689) en la remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Ayudante A dedicación semiexclusiva (028-118), en el Departamento COMPUTACIÓN, los días 29/12/2011, 05/01/2012 y 06/01/2012, según Decreto 3413/79 - Cap. IV - Art. 13 - Ap. II, inc. b).



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Computación y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000352 - T - 2012.

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	RECIBIDO
	MBW
	den
	ap
ÁREA OPERATIVA	